

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 4.709/2015

Don Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Espejo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, se pone en conocimiento del público en general que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2015 acordó la Apro-

bación Definitiva del Estudio de Detalle denominado SUNC OD-ARI-6 entre calle Batalla de Munda y calle Cervantes, que completa o adapta las determinaciones y previsiones del PGOU de Espejo con el objeto de crear nuevo suelo residencial, crear un viario alternativo entre la calle Batalla de Munda y calle Cervantes comunicando la futura guardería infantil con el resto de la población, crear salida a las traseras de las viviendas de calle Barrada del Cerro, define nuevas alineaciones y rasantes, define alturas y números de plantas en suelo de uso residencial y define usos de espacios libres, viario, aparcamientos y residencial.

En Espejo, a 19 de junio de 2015. El Alcalde, Fdo. Florentino Santos Santos.